



Comunidad de Madrid



PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN TRIATLÓN MADRID

Criterios de admisión

Temporada 2022/2023

Federación Madrileña de Triatlón
Av. Salas de Los Infantes, 1 3ª planta
28034 Madrid
T. 913 646 398
www.triatlonmadrid.org

Con el fin de facilitar un entrenamiento adecuado a los deportistas madrileños, integrados en sus respectivos clubes, y continuando con el programa puesto en marcha la temporada 2013\2014, la **FEDERACIÓN MADRILEÑA DE TRIATLÓN** con el apoyo de la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, convoca a todos aquellos interesados en incorporarse al Programa de Tecnificación de Triatlón para la temporada 2022/2023 en base a las características que a continuación se exponen en los siguientes supuestos:

- Incorporación al Programa de Tecnificación por una temporada.
- Renovación y permanencia en el Programa de Tecnificación por una temporada.

1. INSTALACIONES DEPORTIVAS

CENTRO DE NATACIÓN M-86

C/ José Martínez de Velasco, 3, Barrio de la Estrella, 28007 – Madrid. (Metro, líneas 6 y 9 y autobuses líneas 10, 30 y 56).

Piscina climatizada de 50 metros exterior cubierta.

Piscina climatizada de 25 metros cubierta.

Gimnasio.

Sala multiuso.

Cuarto para guardar material.

Vestuarios.

CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL MARGOT MOLES

P.º Polideportivo, 3, 28032 Madrid

Pista de atletismo.

Vestuarios.

2. CENTRO DE ESTUDIOS

INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ORTEGA Y GASSET M-86

Aulas incorporadas en el Centro de Natación M-86 (c/ José Martínez de Velasco, 3 – 28007 Madrid).

Niveles educativos: Bachillerato (1º y 2º), E.S.O. (1º, 2º, 3º y 4º)

Grupos integrados exclusivamente por deportistas.

Todos los deportistas seleccionados tendrán plaza en el Centro Escolar.

El material escolar, libros de texto o soporte informático requerido, no está incluido en el Programa, y será por cuenta del deportista.

3. COMEDOR

Dentro del Centro de Natación M-86, instalación también anexa al Instituto Ortega y Gasset, con espacio reservado para los deportistas becados.

La manutención de los deportistas no está incluida en la beca.

4. RECURSOS HUMANOS

La actividad deportiva y equipos de apoyo, está dirigida por entrenadores cualificados y personal titulado pertenecientes al Programa de Tecnificación Triatlón Madrid y a la Federación Madrileña de Triatlón.

El claustro de profesores es el asignado por la DIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS DOCENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5. SERVICIOS PSICOLÓGICOS Y DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

Asesoramiento y orientación en técnicas de estudio.

Se planificarán sesiones individuales y dinámicas de grupo.

Charlas y conferencias informativas para padres y familiares.

Evaluación Psicológica a los deportistas.

Asesoramiento y atención personalizada si se requiere.

Delegado/a de protección del menor.

6. SERVICIOS DE MEDICINA

A cargo del Servicio de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid.

Reconocimiento general y prueba de esfuerzo.

7. CALENDARIO

Variará en función del calendario competitivo publicado tanto internacional, como nacional y autonómico.

La planificación y programación deportiva de los deportistas becados se realizará íntegramente a cargo de la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón.

8. HORARIOS Y EDADES

Los deportistas becados pueden comprender desde categoría infantil hasta junior.

7.30h a 10.15h	Entrenamiento
10.30h a 13.00h	Clases
13.00h a 14.30h	Comida
14.00h a 16.20h	Clases
16.30h a 19.00h	Entrenamiento (se llevará a cabo 3-4 veces a la semana)

Los fines de semana y los no lectivos se programarán entrenamientos dependiendo de las necesidades técnicas y de la planificación/programación.

9. OBJETIVOS

- Incrementar el nivel deportivo con:
 - Mejora de las capacidades físicas, técnicas y tácticas más importantes para el rendimiento.
 - Optimizar las condiciones de entrenamiento.
 - Seguimiento y control del entrenamiento.
 - Especificidad del entrenamiento.
 - Número adecuado de deportistas por entrenador.
 - Condiciones materiales.
- Proseguir y complementar la labor de formación iniciada en los Clubes.
- Preparar a los deportistas para su posterior incorporación a los Centros de Alto Rendimiento.

10. RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO

- Todas las actividades del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid serán dirigidas y coordinadas por la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón.
- Se constituye una Comisión de Seguimiento de la actividad del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid formada por la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón y por la DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES de la Comunidad de Madrid.
- La psicóloga efectuará el seguimiento de todos los deportistas, manteniendo reuniones periódicas con el Jefe de estudios y Tutores del Instituto, alumnos y padres.

I. A nivel deportivo:

- Evaluación OBLIGATORIA a todos los deportistas que estén en el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid, lo que incluye, entrevista, así como la realización de pruebas psicológicas que se estimen necesarias, referentes al deporte como a otras áreas; personalidad, atención, escalas de afrontamiento..., para detectar posibles dificultades y realizar una intervención que mejore el bienestar psicológico del deportista y ayude a la optimización de resultados deportivos.
- Intervención, asesoramiento y apoyo psicológico a aquellos deportistas que lo deseen, y aquellos que tanto los entrenadores como equipo técnico y equipo de apoyo recomienden.
- Realización de charlas y/o talleres para padres sobre temas de especial interés relacionados con el deporte, la adolescencia y la familia.
- Realización de programas específicos, talleres y dinámicas de grupo para aquellas áreas deportivas que lo soliciten o el propio equipo de apoyo lo recomiende.
- Fijación de objetivos deportivos, participación en el calendario y pruebas fijadas en los objetivos.
- Seguimiento.

II. A nivel escolar:

- Orientación académica y universitaria para aquellos deportistas del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid que lo soliciten.
 - Ayudas en la planificación del tiempo para los deportistas que lo necesiten.
 - Evaluación psicopedagógica de aquellos deportistas que el Instituto, equipo de apoyo o técnicos lo recomienden con el fin de facilitar el rendimiento académico y deportivo.
-
- Justificantes: las faltas de asistencia a los entrenamientos y actividades programadas o incluidas en el calendario, Centro Escolar o Comedor tendrán que estar convenientemente justificadas por email ó teléfono a la administración del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid para su posterior información a los entrenadores o al Instituto. Los justificantes por causa de asistencia a campeonatos o concentraciones serán enviados por esta administración al Jefe de Estudios del Centro Escolar informándole de los días de duración del evento (incluyendo los días de desplazamiento).

11. BAJAS

En el transcurso de la temporada deportiva se causará baja deportiva y/o académica en el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Por decisión unilateral del deportista, autorizada por sus padres.
- Por causas sobrevenidas. En este caso deberán justificarse documentalmente las razones invocadas, deberá ser oído al Director del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid, se elevará propuesta a la Junta Directiva que resolverá sobre su permanencia en el Programa, o si la baja es temporal o definitiva.
- Por incumplimiento de las directrices marcadas por el responsable técnico del grupo o el Director del Programa de Tecnificación. Se abrirá expediente en el que constará el informe de dicho responsable y, oído al deportista o sus representantes, decidirá la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón.
- Por aplicación de las normas disciplinarias en vigor.

- Por negarse a acudir a la convocatoria de actividades programadas por el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid, a la convocatoria de actividades o competiciones de la Selección de Madrid y/o España. En estos supuestos, sin necesidad de advertencia y oído al deportista, se elevará propuesta a la Junta Directiva que resolverá sobre su permanencia en el Programa.
- En todos estos casos la baja deportiva del Programa durante el transcurso del curso escolar supondrá la pérdida de los aspectos cubiertos dentro del programa (psicológica, orientación, técnicas de estudio, necesidades técnico-deportivas.....)

El Director Técnico del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid informará a la Comisión de Seguimiento, y a la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón.

12. COMPETICIONES, CONCENTRACIONES Y ACTIVIDADES

La planificación de competiciones, corresponde a la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón.

Los objetivos competitivos que tiene este Programa de Tecnificación Triatlón Madrid son:

- Campeonatos de España.
- Campeonatos de Madrid.
- Clasificatorios.
- Copas de Europa.
- Competiciones Internacionales.
- Circuito de Triatlón Escolar (categoría infantil).

Se llevará a cabo una concentración a lo largo de la temporada. La organización, horarios, planificación de entrenamientos, gestión de alojamientos y transporte de esta concentración será responsabilidad de la Federación Madrileña de Triatlón.

También podrán realizarse otro tipo de actividades.

En los campeonatos nacionales tanto individuales como por equipos, el club al que pertenezca el deportista será el responsable de la gestión de su transporte y alojamiento.

El responsable técnico del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid y/o Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón se desplazará por cuenta de la Federación Madrileña de Triatlón a las competiciones individuales nacionales que se establezcan en los objetivos de los deportistas del Programa de Tecnificación.

Su labor en dichas competiciones será la de realizar un control y seguimiento de los deportistas del Programa de Tecnificación de la Federación Madrileña de Triatlón, estableciendo reuniones para revisión de circuitos, calentamiento previo a la competición y revisión de los detalles técnicos.

13. ASPECTOS ACADÉMICOS

La incorporación del deportista al Programa de Tecnificación Triatlón Madrid supone el cumplimiento de las exigencias académicas.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS PODRÍA ACARREAR SU BAJA INMEDIATA O SU NO RENOVACIÓN EN LA TEMPORADA SIGUIENTE.

14. OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

El deportista deberá de estar federado en Madrid y pertenecer a un club/escuela madrileña.

El deportista NO podrá cambiarse de club/escuela hasta los 2 años de permanencia en el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid.

15. COMIDA

Los deportistas del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid realizarán la comida en el restaurante del Centro de Natación M-86.

No está permitida la comida por cuenta propia o fuera de este comedor.

Los gastos correspondientes al comedor corren a cargo del deportista.

16. SOLICITUDES PARA NUEVO INGRESO

Con carácter general podrán solicitar su incorporación y renovación al Programa de Tecnificación Triatlón Madrid todos aquellos deportistas con licencia en vigor y que cumplan los requisitos exigidos.

La incorporación tendrá como validez una sola temporada, renovable cada año en el caso de que los informes técnicos, escolares y de rendimiento sean positivos.

16.1. FORMULARIOS

Los formularios, con sus anexos, podrán bajarse de la web de la Federación Madrileña de Triatlón (www.triatlonmadrid.org)

Deberán ser cumplimentados convenientemente la solicitud y sus anexos y firmados en todas sus hojas tanto por los deportistas como por el padre/madre, tutor/a de los aspirantes.

Igualmente deberá figurar la autorización del Club.

16.2. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Del **22 de Marzo al 29 de Abril**, vía mail a tecnificacion@triatlonmadrid.org

16.3. SELECCIÓN

Se seleccionará a los deportistas integrantes del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid, en base a la valoración de la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID** y la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón, teniendo en cuenta las posibles plazas escolares que existan para cada curso.

16.4. FASES DE LA SELECCIÓN

Las solicitudes presentadas que cumplan los mínimos establecidos, serán sometidas a estudio por la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón, realizando una primera selección de candidatos.

Se procederá a la selección definitiva teniendo en cuenta los siguientes criterios básicos:

- Resultados deportivos.
- Posibilidades de progresión.
- Aptitud y actitud en el entrenamiento.
- Valoración de la información facilitada por el entrenador actual del deportista.
- Historial académico.
- Plazas escolares existentes.

Estos criterios básicos son enunciativos, sin que estén ordenados de manera preferente. Serán utilizados por la Dirección Técnica de la Federación Madrileña de Triatlón a fin de proceder a la selección de la manera más objetiva posible.

Los datos e información de los deportistas seleccionados pasará a la **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, para finalmente otorgar las plazas.

17. RENOVACIONES ANUALES (Para deportistas ya tecnificados en la temporada 21/22)

En el plazo indicado para la presentación de solicitudes los interesados en la renovación deberán formalizar los oportunos formularios.

Se fija como criterio orientativo para la renovación de los deportistas integrantes del Programa de Tecnificación Triatlón Madrid:

- La participación en las competiciones, actividades, concentraciones, etc planificadas y programadas por el Programa de Tecnificación.
- Progresión deportiva (rendimiento, progresión y proyección deportiva)
- Resultados académicos (rendimiento académico)
- Actitud.
- Disciplina.
- Relaciones con el grupo.
- Factores psicológicos.

18. ASPECTOS CUBIERTOS POR EL PROGRAMA DE TECNIFICACIÓN

Los deportistas escolarizados e integrados en el Programa de Tecnificación Triatlón Madrid realizarán el almuerzo en el restaurante del Centro de Natación M-86. No está permitido el almuerzo por cuenta propia o fuera de este comedor.

- Cobertura psicológica básica, orientación y técnicas de estudios.
- Necesidades técnico-deportivas.
- Taquilla en los vestuarios del Centro de Tecnificación.
- Reconocimiento médico y prueba de esfuerzo a cargo del Centro de Medicina Deportiva de la Comunidad de Madrid.
- Otras....

19. AUTORIZACIÓN DEL CLUB

Será requisito indispensable cumplimentar el anexo 4 de los formularios.

En caso de negativa del Club a suscribir la autorización, el deportista o su representante legal, si es menor de edad, lo pondrá en conocimiento de la Federación Madrileña de Triatlón.

La Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón, oído al Director Técnico, resolverá sobre la necesidad de cumplir este requisito.

Los clubes quedarán supeditados a la prioridad de la participación de los deportistas al Programa de Tecnificación, y cuando deseen que el deportista participe en una actividad con el club deberán ponerlo en conocimiento de la Dirección Técnica con una antelación mínima de 3 meses.

La Dirección Técnica valorará la petición, autorizándola o denegándola en su caso de forma motivada.

La decisión denegatoria podrá ser recurrida ante la Junta Directiva de la Federación Madrileña de Triatlón.